

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 10:00 hrs. del día 02 de Enero del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-AD-SECOPE-PEFM-DC-006-19**, consistente en los servicios de: **SUMINISTRO DE PRODUCTO ASFALTICO TIPO FR-3 PARA DIFERENTES MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE DURANGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

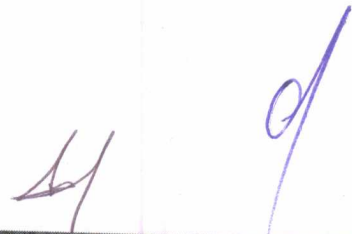
LICITANTES	IMPORTE SIN IVA
1.- AGROZAYTA DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$ 1,237,707.50
2.- LIC. DANIEL DE JESUS ACEVES AVALOS	\$ 1,240,460.00
3.- COMERCIALIZADORA FRAER, S.A DE C.V.	\$ 1,245,047.50

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo, y 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, el **C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña**, en su carácter de Director de Caminos, da lectura al siguiente fallo.

La proposición más conveniente para la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y condiciones formulados para este concurso, es la presentada por la empresa: **AGROZAYTA DE MEXICO S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ 1,237,707.50 (Un millón doscientos treinta y siete mil setecientos siete pesos 50/100 M.N.) Mas el impuesto al valor agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 02 de Enero del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el contratista, y este se compromete a cubrir las formalidades del mismo.



Se da por terminado el presente Acto a las 10:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña** quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña
Director de Caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

COMERCIALIZADORA FRAER, S.A DE C.V.

C. ING. HUGO ALFREDO MORALES

AGROZAYTA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

C. ALICIA ACEVES AVALOS

LIC. DANIEL DE JESUS ACEVES AVALOS

C. JOSUE YAIR PANTOJA VALENZUELA

